**V.2.4 JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL A LOS ENCARGOS**

Encargo: **LISTA DE ENCARGOS (III.2.2)**

Ejercicio: **2018**

**Socio del encargo**: JESUS MARTINEZ HERNANDEZ / (Todos los auditores)

**Equipo:**

**Gerente/Jefe de Equipo/Ejecutor completo:**

La justificación puede realizarse bien de forma individual para cada socio auditor, o bien a modo general, como es el ejemplo que se presenta, pues en una PyMFA es usual que todos los trabajadores intervengan en los encargos. También puede optarse por realizar la justificación por encargo y no por lista de encargos

**Senior:**

*TRABAJADOR 1*

**Ayudantes:**

*TRABAJADOR 2*

*Justificación de su asignación*:

**AUDITORES, S.L.P., es una PyMFA, en la que todos los trabajadores colaboran en la ejecución de los distintos encargos. Dado que los mismos han participados en los trabajos correspondientes a ejercicios anteriores, consideramos que reúnen el conocimiento suficiente y la experiencia necesaria para integrar el equipo de auditoría para los encargos para los que ha sido asignados**

*Justificación de su asignación\*1:*

\*1 El socio del encargo tendrá en cuenta para asignar los trabajos:

* la naturaleza de estos,
* su grado de dificultad inherente y complejidad del tema objeto de los mismos,
* asegurarse que la experiencia y la especialización del personal asignado es adecuada a las características del cliente,
* que el trabajo contribuya a realizar los encargos de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables, y, en definitiva,
* permitir a la firma de auditoría o a los socios de los encargos emitir informes adecuados a las circunstancias.

Todo lo anterior requiere que se considere:

* el conocimiento y la experiencia práctica en encargos de naturaleza y complejidad similares que el equipo del encargo haya adquirido, mediante una formación y participación adecuadas,
* el conocimiento de las normas profesionales y de los requerimientos normativos aplicables que tenga el equipo del encargo,
* el conocimiento técnico y la especialización del equipo del encargo, incluido el conocimiento de la tecnología de la información relevante,
* el conocimiento que tenga el equipo del encargo de los sectores en los que el cliente opera,
* la capacidad del equipo del encargo para aplicar el juicio profesional, y
* el conocimiento que tenga el equipo del encargo de las políticas y los procedimientos de control de calidad de la firma de auditoría.
* el conocimiento que tenga el equipo del encargo de las políticas y los procedimientos de control de calidad de la firma de auditoría.